



ESTADO No. 0010

Hoja 1 de 2

Se fija en la cartelera de la secretaría de este despacho, hoy **15-jul.-2020** siendo las **08:00** horas

[Haciendo click en la decisión podrá acceder al auto.](#)

Nro.	Radicación	Clase proceso	Demandante	Demandado	Cdo.	Fecha auto	Decisión
01	151874089001-2017-00103-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ	01	14-Jul.-2020	1.- REQUIÉRASE al auxiliar de la justicia que funge dentro del presente proceso judicial en la condición de secuestre del bien embargado y secuestrado, para que rinda cuentas de su gestión. 2.- REMITIR comunicación por el medio más expedito.
02	151874089001-2018-00021-00	LEY 1561	GERMAN MEDINA RODRÍGUEZ	PNAS. INDETERMINADAS	01	14-Jul.-2020	1.-REANUDAR la presente actuación. 2.- REQUERIR a la A.N.T. para que informe el resultado del proceso único de OSPR. 3.- ORDENAR a secretaría librar la respectiva comunicación.
03	151874089001-2018-00039-00	Ejecutivo Singular	JESÚS MATEUS ROJAS	TIMOTEO GARCÍA PÉREZ	01	14-Jul.-2020	1.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE la aludida petición de la parte ejecutante 2.- REQUERIR por el medio más expedito a la secretaría de tránsito comisionada. 3.- OFICIAR por secretaría a la "INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE EL PLAYÓN-SANTANDER" 4.- SOLICITAR a la parte aquí accionante para que se dirija a esas dos entidades.
04	151874089001-2019-00024-00	LEY 1561	MARÍA EFIGENIA LÓPEZ DE BERNAL	PNAS. INDET. HDROS. DE DIONISIO LÓPEZ	01	14-Jul.-2020	1.- ADMITIR la renuncia que de los términos judiciales. 2.- ORDENA incluir la actuación judicial en los RNPP y PE. 3.- ORDENAR que permanezca por el término de un (1) mes. 4.- ORDENAR una vez surtido el aludido emplazamiento proceda a ingresar el expediente al Despacho.
05	151874089001-2019-00031-00	LEY 1561	JOSÉ ALFONSO QUIROZ NÚÑEZ Y ROSAURA CRUZ DE QUIROZ	PNAS. INDETERMINADAS	01	14-Jul.-2020	1.- INFORMAR a la A.N.T. 2.- REMITIR en formato PDF anexos. 3.- CONCEDER a la A.N.T. el término de quince (15) días. 4.1.- DESIGNAR como perito topógrafo a OCTAVIO TORRES. 4.2.- COMUNICAR por secretaría a través del medio más expedito. 4.3.- ADVERTIR al (la) perito aquí designado (a) lo consignado en el auto.4.4.- IMPONER a la parte accionante las cargas probatorias indicadas en el auto. 4.5.- RECORDAR a la parte accionante sus obligaciones. 4.6.- FIJAR Honorarios a favor del (la) perito aquí designado. 4.7.- ENTIÉNDASE incorporados dentro de los honorarios los gastos provisionales. 4.8.- ESTABLECER cuestionario al (la) perito topógrafo.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

06	151874089001-2019-00060-00	LEY 1561	PLACIDA NUMPAQUE FAGUA Y OTROS	SORAIDA CECILIA GARZÓN RODRÍGUEZ Y PERSONAS INDET.	01	14-Jul.-2020	1.- RESTABLECER los términos judiciales que venían corriendo. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
07	151874089001-2019-00091-00	LEY 1561	LUDOVINA ÁLVAREZ NIÑO	PNAS. INDET. Y HDROS. DE LINO FAGUA CASTRO	01	14-Jul.-2020	1.- DEJAR CONSTA NCIA suspensión de términos. 2.- REQUERIR a esa parte procesal. 3.- ALLEGAR el plano catastral. 4.- CONCEDER a la accionante el término de (30) días. 5.- REQUERIR a la ALCALDÍA DE CHIVATÁ.
08	151874089001-2020-00012-00	Ejecutivo singular	EDILBERTO CONSTANTINO BARÓN VIASUS	PEDRO VIASUS	01, 02	09-Feb.-2020	PRIMERO.- AUTORIZAR al ciudadano EDILBERTO CONSTANTINO BARÓN VIASÚS para actuar en causa propia. SEGUNDO.- INADMITIR la demanda presentada. TERCERO.- ORDENAR a la parte ejecutante subsanar la demanda en (5 días), so pena de rechazo. <hr/> DIFERIR la resolución de la petición de medida cautelar para cuando la demanda sea debidamente subsanada.

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria